



CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
CONCURSO DE PRECIOS 07/2020

ART. 1.- OBJETO

Provisión de artículos de informática

ART. 2.- ARTÍCULOS SOLICITADOS

<u>Item</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Articulo</u>	<u>Descripción</u>
1	15	Fuentes de 500 W	Fuentes de alimentación de 500 W o superior tipo ATX para PC
2	10	Discos Rígidos de 1 TB	Discos Rígidos de 1 TB conector SATA

Se deberá especificar marca de todos los elementos ofertados

ART. 3.- FORMA DE COTIZAR

Se podrá cotizar por ítem individual. Las ofertas deberán hacerse en pesos. Los oferentes deberán hacer sus propuestas incluyendo el Impuesto al Valor Agregado por ser el Concejo Municipal de Rosario no Responsable en el citado impuesto, en tanto y en cuanto corresponda por estar gravado con dicho impuesto el bien o servicio que se contrata.

La oferta deberá detallar en cada ítem si mejora la garantía legal correspondiente (Art. 11 Ley 24.240), la extensión de dicha garantía será tenida en cuenta al momento de comparar las ofertas.

El sobre con la oferta deberá contener lo siguiente:



- Certificado de inscripción vigente en el Padrón de Agentes de Cobro de la Municipalidad de Rosario. En caso de no contar con el mismo, se deberá tener iniciado el trámite de inscripción al momento de la apertura de las ofertas y finalizado previo a la adjudicación.
- Declaración jurada manifestando que, cualquier cuestión judicial que se suscite, se acepta la jurisdicción de la justicia competente de la ciudad de Rosario.
- Declaración jurada de fijación de domicilio legal en la ciudad de Rosario
- Pliego de condiciones particulares y generales firmado por el oferente en todas sus hojas.
- Oferta económica firmada por el oferente en todas sus hojas.
- Acompañar con la oferta instrumento legal que acredite en forma fehaciente la representación y facultades para obligar al oferente, de quien formule la presentación de la propuesta.

Se podrá cotizar por todos o por algunos ítems en función de que la adjudicación se efectuará por ítem concursado.

En todos los casos, los costos precedentes serán pagaderos en PESOS.

La entrega de los sobres se efectuará en la Dirección General de Compras y Suministros del CM, Córdoba 501, y se aceptarán **hasta una hora antes** del día y hora establecidos para la apertura.

ART. 4.-IGUALDAD DE PRECIOS.

Si entre las propuestas presentadas y admisibles se verificara una coincidencia de precios y condiciones ofrecidas, se llamará exclusivamente a esos proponentes a mejorar en forma escrita, señalándole día y hora dentro de un término que no exceda de cinco (5) días, a partir de la fecha de apertura.



Cuando la coincidencia entre las propuestas más convenientes no quede resuelta dentro del plazo señalado anteriormente la adjudicación se hará por concurso de antecedentes entre los proponentes o por sorteo entre ellos (Art. 74 de la O.C.).

Art. 5.- MUESTRAS

De ser solicitadas se deberán presentar muestras de la mercadería ofrecida junto con la oferta o hasta la apertura de las mismas. Estas se deberán retirar dentro de los 30 días de la apertura de la licitación. Las correspondientes a los artículos adjudicados serán devueltas después de la recepción de las mercaderías, dentro de los 30 días posteriores a la entrega de los mismos. Las muestras no retiradas dentro de los plazos indicados pasarán a propiedad del Concejo Municipal.

ART. 6.- ENTREGA DEL MATERIAL

La mercadería adjudicada deberá ser entregada en la Dirección Gral. de Información Documental Calle Córdoba 501 de la ciudad de Rosario, en un plazo máximo de 10 días corridos contados a partir de la resolución de adjudicación.

ART. 7.- ORDENAMIENTO DE LA PROPUESTA

El oferente deberá seguir rigurosamente el orden temático del presente pliego de Condiciones Particulares y Generales, debiendo dar respuesta a todas y cada una de las exigencias.

ART. 8.- MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de apertura de la licitación. Pasados los mismos, sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada la oferta, salvo



manifestación en contrario del proponente antes del vencimiento, por otros 30 (treinta) días.

ART. 9.- FACTURACIÓN

La misma se efectuará al momento de completarse la entrega por el total adjudicado.

ART. 10.- PLAZO DE PAGO

El pago se efectuará a los 10 días corridos fecha de factura

ART. 11.- VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente compra asciende a la suma de \$88.500(pesos ochenta y ocho mil quinientos).-

ART. 12.- FECHA DE APERTURA

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2020 a las 11 hs en ámbito del CM.

Si el día señalado para la apertura de las propuestas resultara no laborable, el acto tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente a la misma hora.

NO APTO PARA COTIZAR